

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

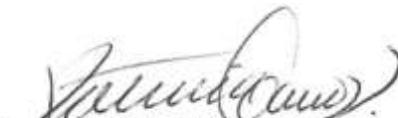
Tipo Proceso : Ordinario Laboral
Demandante : OMAR DE JESUS ARANGO OTALVARO
Demandado : COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A.
Radicado No . 05001-31-05-008-2019-0388 00

En el proceso de la referencia, se REQUIERE a PROTECCIÓN S.A. a fin de que aporte la historia laboral actualizada en las que se reflejen las cotizaciones efectuadas por el demandante a dicho fondo.

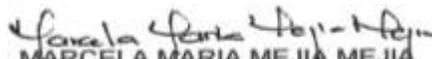
Para que tenga lugar la CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, en la que se proferirá sentencia, se señala el día **VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM)**, con la indicación de que ésta se realizará a través de medios virtuales utilizando MICROSOFT TEAMS.

Se advierte a los abogados que deben reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios tecnológicos, en el evento de contar con los mismos no hay necesidad de tal reporte. Igualmente se indica que los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias.

NOTIFÍQUESE


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 111 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 19 de NOVIEMBRE DE 2020 a las 8 a.m.


MARCELA MARIA MEJIA MEJIA
Secretaria